

2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.

3.- Certificado médico oficial ajustado a la Resolución de 30/12/1997 en su Anexo I.

4.- Fotocopia compulsada de la tarjeta de Patrón de Yate.

5.- Certificado original de los resultados obtenidos en la última convocatoria, si procede.

6.- Solicitud de convalidación de asignaturas, si procede.

7.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 8.000 Ptas. y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla abierta en el Banco de Santander, Oficina Principal, con el título Recaudación Directa, identificada con los siguientes dígitos:

Entidad: 0085-Oficina: 0554-D.C.: 18-N.º Cuenta: 0000008609.

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 19 de mayo de 2000.

Cuarta: El Tribunal Juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Cultura, Educación, Juventud, Deporte y Turismo estará formado por:

Presidente: D. José María Benítez Melul  
Secretaria: D.ª Inmaculada Mena Linares  
Vocales: D. Juan Devesa Simón  
D. Francisco Sanz García  
D. Julio Caro Sánchez  
D. José García Criado

El Tribunal Suplente está compuesto por.  
Presidente: D. José Luis González Gómez  
Secretario: D. Luis Alfonso López Oña  
Vocales: D. Mariano Planelles Lazaga  
D. Gonzalo Miragaya García  
D. Wenceslao Santos García  
D. Juan Judel Rivera

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para

obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Cultura, Plaza de España, 1. Melilla. Teléfono 952699260.

Melilla, 10 de abril de 2000.

El Consejero. José María Benítez Melul.

#### ANEXO I

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Yate.

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Resolución del Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deportes de fecha publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2000.

Excmo. Sr. Consejero de Cultura.

Ciudad Autónoma de Melilla.

#### ANEXO II

Horarios de la prueba teórica para la obtención del Título de Capitán de Yate:

Día 22/05/2000. De 10 a 13 horas. 1er. ejercicio Cálculos de Navegación.

De 17 a 18,30 horas. Teoría del Buque.

De 19 a 20 horas. Navegación.

Día 23/05/2000. De 10 a 13 horas. 2.º ejercicio Cálculos de navegación.

De 17 a 18 horas. Meteorología.

De 18,30 a 19 horas. Inglés escrito.

De 19,15 a 20 horas. Inglés oral.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y POLÍTICA TERRITORIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

**1306.-** El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Política Territorial, por Orden de fecha 12-4-2000, registrado al núm. 1005 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

«Como consecuencia de inspección efectuada al inmueble sito en la calle Roberto Cano